



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION  
MUNICIPAL OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION  
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

367
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
06/12/2012
ROL S.I.
145-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 Nº E-3102 / 03-10-2012  
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1005 de fecha 25/06/2012  
 E) El informe Favorable del Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----  
 F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA  
 ubicado en calle/avenida/camino O'HIGGINS Nº 1448  
 Lote Nº -----, manzana -----, localidad o loteo CENTRO  
 sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 Nº -----
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 Nº -----, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
 -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CENTRO ORTOPEDICO CONCEPCION LTDA.	78.820.040-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BALBINA ARRIAGADA NOVOA	6.268.236-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR AEDO ABURTO	5.689.229-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	32	26/01/2012

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 1	135,40	OFICINA
PISO 2	75,79	OFICINA
-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>211,19</b>	<b>OFICINA</b>

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	-----	OFICINA	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	211,19	-----	-----	211,19
TOTAL	211,19	-----	-----	211,19

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,00	1,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,78
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	---------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF. M <sup>2</sup>	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS		
PISO 1	1	135,40	OFICINA	C3	135,40	139,20	274,60	298.650		
PISO 2	1	75,79	OFICINA	E3	75,79	85,07	160,86	119.387		
<b>TOTALES</b>					211,19	224,27	435,46	418.038		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		<b>TOTALES</b>								
PRESUPUESTO										
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%					
PRESUPUESTO POR MODIFICACION										
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4393773	FECHA:	03/10/2012	(-)	VALOR				
33.267										
DERECHOS RECALCULADOS										
CANCELADO SEGÚN BOLETA		BOLETA	FECHA:							
<b>TOTAL A PAGAR</b>										
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4409249	FECHA:	06-12-2012		VALOR				
CONVENIO DE PAGO			Nº			FECHA				
384.771										

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	<b>435,46 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE ÓBRAS MUNICIPALES

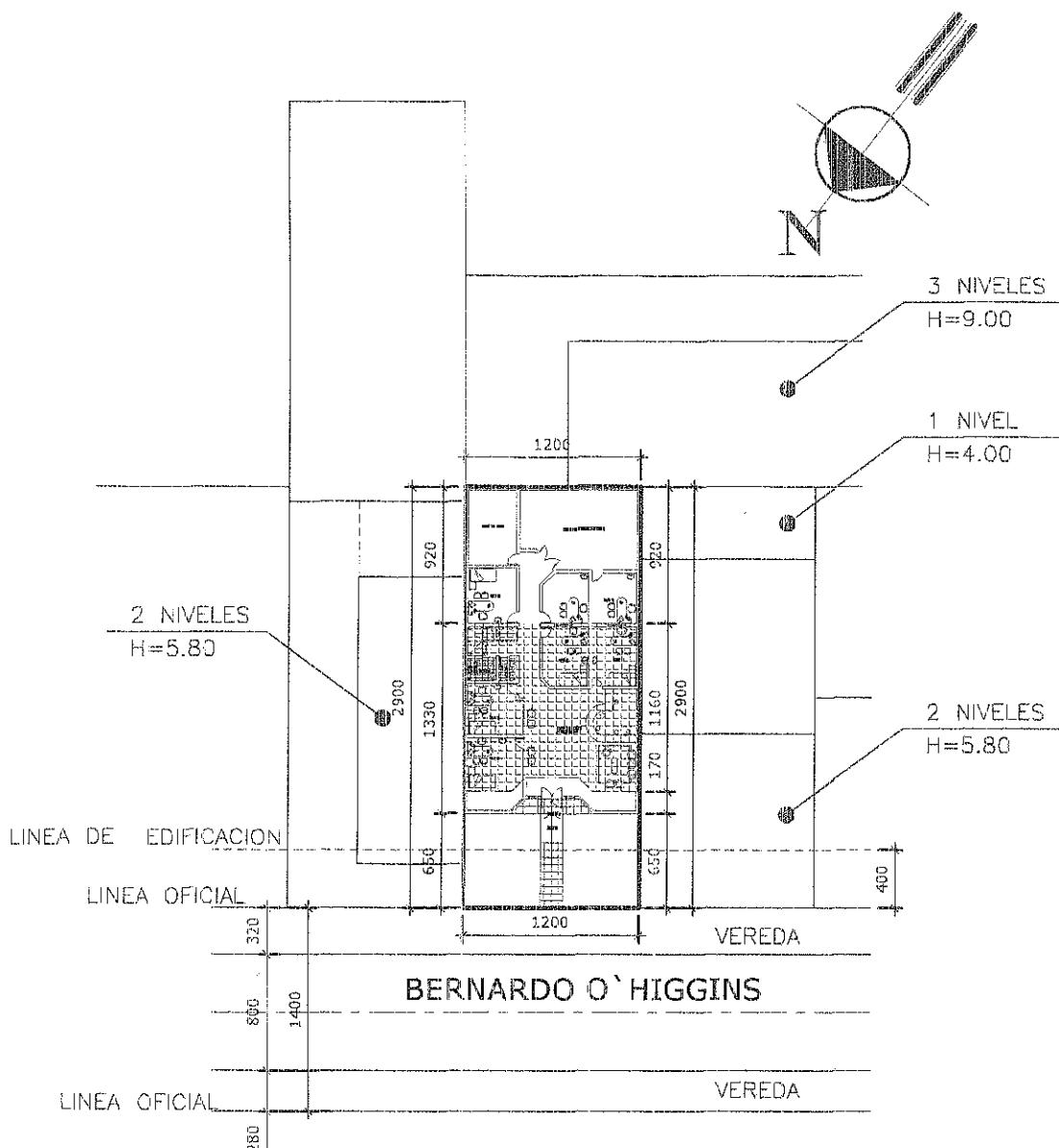
JAG./PLG./eVb



VICTOR AEZO ARQUITECTO

ARQUITECTO

Angulo de



PROPIETARIO : Centro Ortopedico Concepcion Ltda.  
REP. LEGAL : Elvina Arriagada  
UBICACION : Avenida Bernardo O'higgins N°1448  
SECTOR : Centro  
ROL : 145 - 27  
FECHA : Noviembre 2012  
COMUNA : Concepcion  
ARQUITECTO : Victor Aedo Arburto

SITIO WEB : [www.aedoarquitecto.cl](http://www.aedoarquitecto.cl)

E-MAIL : [victoraezoarquitecto@yahoo.es](mailto:victoraezoarquitecto@yahoo.es)

BARROS ARANA N° 438-INTERIOR-OF. A Fono-Fax(41) 250674-Casilla n° 2854 CONCEPCION  
O'HIGGINS N° 387,2° PISO-FONO:64-351756-PURRANQUE, Prov. Osorno

29/11/2012